

Extracto de la Resolución del conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se aprueba la ampliación de crédito disponible para la concesión de subvenciones al amparo de la Resolución de 26 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica, por la que se convocan ayudas al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023.

BDNS (identif.):

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:
<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Ampliación por importe de 573.909,83 euros del crédito disponible para la convocatoria de ayudas al Programa de apoyo para la aplicación de agricultura de precisión y tecnologías 4.0 en el sector agrícola y ganadero, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, para el ejercicio 2023, aprobada mediante Resolución de 26 de junio de 2023, de la consellera de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

El importe global máximo es de 1.208.069,83 euros.

Valencia, a fecha de la firma digital

El Conseller de Agricultura, Ganadería y Pesca